



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD

Cra. 7 No. 12C-23 Piso 8º Edificio Nemqueteba

MEDIDA DE PROTECCION

No. 110013110023-2020-00252-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de Julio del año (2020).

Atendiendo el informe secretarial y documental a través del medio virtual, se ADMITE el grado de CONSULTA proferido por la Comisaría Sexta de Familia de Tunjuelito de esta ciudad, de fecha 09 de Marzo de 2020. (Arts. 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991).

Notifíquese este proveído a la señora Defensora de Familia adscrita a este juzgado para lo de su cargo.

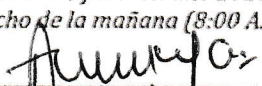
Comuníquese por el medio más expedito a las partes lo aquí dispuesto.

En firme las presentes diligencias, ingrese el expediente al Despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.43
HOY: 27 de julio del año 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria